



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA
Lugar: Carretera Nacional México-Acapulco, Km. 274+300 de la Colonia Burócratas, en Chilpancingo, Guerrero.
Fecha: 29 de junio de 2018
Hora: 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos)

OBJETIVO
Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad Federativa de Guerrero en Diconsa, S.A. de C.V. Unidad Operativa Guerrero, con el propósito de verificar que en las mismas no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS			
Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Organo/Entidad	Comentario
Almacén Central Diconsa, S. A. de C.V. Unidad Operativa Guerrero.	Carretera Nacional México-Acapulco, Km. 274+300 de la Colonia Burócratas, en Chilpancingo, Guerrero.	Diconsa, S.A. de C.V.	
Patio de Maniobras Diconsa, S. A. de C.V. Unidad Operativa Guerrero.	Carretera Nacional México-Acapulco, Km. 274+300 de la Colonia Burócratas, en Chilpancingo, Guerrero.	Diconsa, S.A. de C.V.	
Oficinas Administrativas Diconsa, S. A. de C.V. Unidad Operativa Guerrero.	Carretera Nacional México-Acapulco, Km. 274+300 de la Colonia Burócratas, en Chilpancingo, Guerrero.	Diconsa, S.A. de C.V.	2

ACUERDOS			
I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:			
Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos	X		



institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II.- El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza.

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las catorce horas con doce minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

C. PEDRO SÁENZ PONCE

ENCARGADO PROVISIONAL DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
CONCERNIENTES DE LA UNIDAD OPERATIVA GUERREO.

LIC. MAYRE GRISEL FLORES SALINAS

COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA UNIDAD OPERATIVA GUERREO

LIC. ARTEMIO MÉNDEZ NERI

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DELEGACIÓN
SEDESOL-GUERRERO

LIC. PEDRO JACOBO LAGARDE

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL Y
COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA

LIC. CESAR ANDRÉS FLORES REYES

REPRESENTANTE DEL OIC



SEDESOL

FEPADE
FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"

Lugar: Av. Insurgentes Núm. 25, Col. Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Gro. C.P. 39010

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 15:00 horas

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Guerrero, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

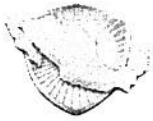
INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Depositorio/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentarios
OFICINA	Av. Insurgentes Núm. 25, Col. Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Gro. C.P. 39010	Delegación Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión social en Guerrero	

RESULTADOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observaciones
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		



En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 15:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


FABIOLA RUBÍ GARCÍA GONZALES
 JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO "A"
 DE ENTIDAD SECTORIZADA


MTRO. ARTEMIO MENEZ NERI
 JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
 SECRETARIO


LIC. CESÁR ANDRÉS FLORES REYES
 REPRESENTANTE DEL QIC


LIC. PEDRO JACOBO LAGARDE
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
 Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA


GRACIANO TRINIDAD MARTINEZ
 JEFE DE ENLACE JURÍDICO
 DE ENTIDAD SECTORIZADA


CARLOS ALFREDO GIL DOMINGUEZ
 ANALISTA DE RECURSOS MATERIALES
 DE ENTIDAD SECTORIZADA



"ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA"

SEDE Y FECHA

Lugar: CALLE EDUARDO NERI N° 8 COL CUAUHEMOC NORTE C.P.39030
Fecha: 29 de junio de 2018
Hora: 15:45

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Guerrero, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
DELEGACION GUERRERO	INAES CALLE EDUARDO NERI N° 8 COL CUAUHEMOC NORTE C.P.39030	GUERRERO	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 16:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


JESUS GABRIEL ALARCON REYES

ENLACE ADMINISTRATIVO


KARDEN FRANCISCO ORBE ALBARRAN

COORD. DE PROF. DICTAMINADOR


MTRO. ARTEMIO MENDEZ NERI

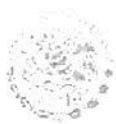
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS


LIC. PEDRO JACOBO LAGARDE

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. CÉSAR ANDRÉS FLORES REYES

REPRESENTANTE DEL OIC



“ACTA DE VERIFICACIÓN LIBRE DE PROPAGANDA”

SEDE Y FECHA

Lugar: Calle 3 Lote 20 y 22, Colonia Burócratas, Código Postal 39090 de Chilpancingo, Guerrero.

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: (16:45)

OBJETIVO

Generar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Guerrero, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/ Estacionamiento/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
OFICINAS	CALLE TRES LOTES 20 Y 22 COLONIA BURÓCRATAS, C.P. 39090, CHILPANCINGO, GUERRERO.	DELEGACIÓN ESTATAL DE LA SEDESOL	
OFICINAS	DR. GABRIEL LEYVA S/N. COL. BURÓCRATAS, C.P. 39090 CHILPANCINGO, GRO.	DELEGACIÓN DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO.	2

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier incumplimiento)



Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		X	
Se localizó en el interior de los inmuebles material con contenido de carácter propagandístico electoral.		X	

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines proselitistas, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta).

FIRMAS


Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



MTRO. ARTEMIO MÉNDEZ NERI
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARIO



C.P. NÉSTOR MORALES SILVA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES



LIC. PEDRO JACOBO LAGARDE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO GENERAL
Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA



LIC. CÉSAR ANDRÉS FLORES REYES
REPRESENTANTE DEL OIC